



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00235/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/056/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0233/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PREMIERÍA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
LEGISLATIVA  
09 MAR 2023  
Recibió: Rosa Soriano  
Hora: 11:40 hrs



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00002517  
FECHA: 09/03/23  
HORA: 11:40  
RECIBIÓ: Cong  
c/ anexo



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

**COORDINACIÓN DE ASESORES**

235

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

ALCA/CA/056/2023.

**Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00024.5/2023.**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOSA/CSP/0233/2023, aprobado en sesión celebrada el día 02 de febrero de 2023, por el que:

*“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhortar respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), implementen campañas permanente y masivas, de información y concientización entre la población de cada una de sus demarcaciones, respecto al urgente cuidado del agua ante el estiaje que se vive actualmente en el sistema Cutzamala, fomentando entre sus habitantes, una nueva cultura que permita crear el buen hábito de un correcto uso y consumo racional y moderado de este vital líquido.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
 F- 0848



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alc\_Iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



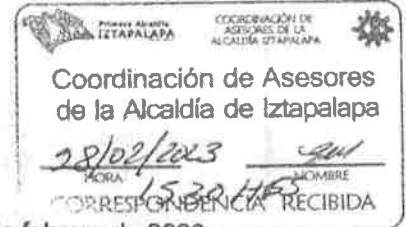
**CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso**



**2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA**



**Alcaldía  
IZTAPALAPA** VICIOS URBANOS



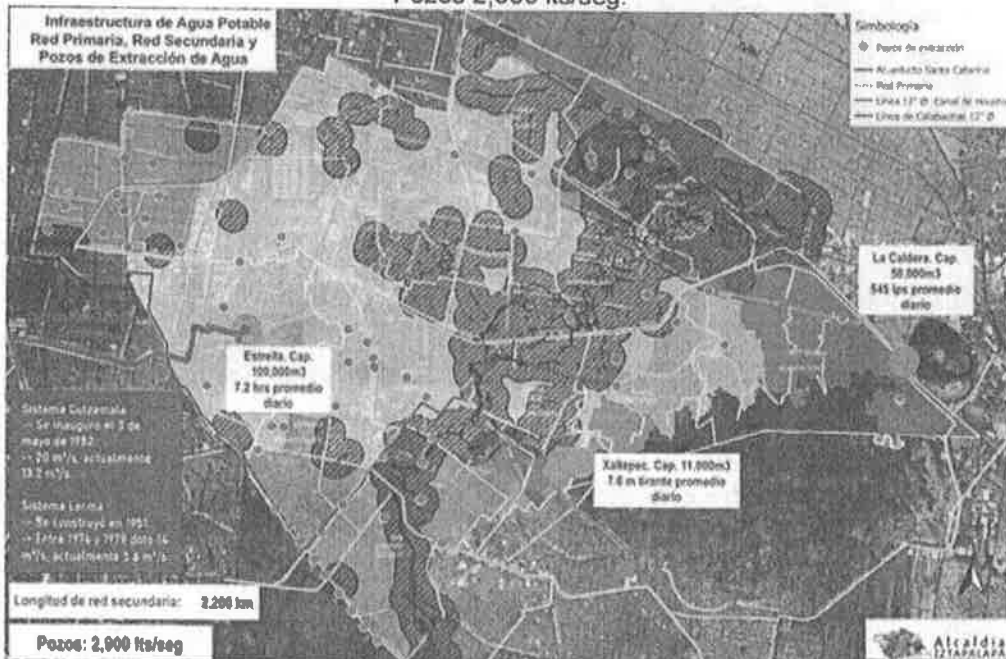
Iztapalapa, Ciudad de México a 27 de febrero de 2023.  
OFICIO No. DGSU/0094/2023.

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.  
P R E S E N T E.**

En relación al oficio número **ALCA/CA/040/2022**, de fecha 09 de febrero de 2023, por el que solicita se informe las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, mismo que dice. "Único.- El Congreso de la Ciudad de México, **exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), implementen campañas permanente y masivas, de información y concientización entre la población de cada una de sus demarcaciones, respecto al urgente cuidado del agua ante el estiaje que se vive actualmente en el sistema Cutzamala, fomentando entre sus habitantes, una nueva cultura que permita crear el buen habito de un correcto uso y consumo racional y moderado de este vital líquido**".

Al respecto se hace del conocimiento que la Alcaldía Iztapalapa, tiene las siguientes fuentes de distribución de agua potable, el Tanque Estrella, El Tanque Xaltepec y el Tanque la Caldera y 83 pozos de extracción de agua potable ubicados al interior de la Alcaldía, fuentes que satisfacen las necesidades de sus 1'835,486 habitantes más la población flotante, bajo las siguientes cantidades que proveen:

Pozos 2,900 lts/seg.



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Aic\_iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO  
Guerrero  
victorioso



2023  
Francisco  
VILLA



## Alcaldía IZTAPALAPA VICIOS URBANOS

- Tanque Estrella Capacidad de 100,000 m<sup>3</sup>, otorgando un promedio de 7.2 horas diarias.
- Tanque Xaltepec, capacidad 11,000 m<sup>3</sup> 37.0 m de tirante promedio para tandeo
- Tanque la Caldera capacidad 50.000 m<sup>3</sup>, 545 litros por segundo promedio para tandeo

para las Direcciones Territoriales Acahualtepec Teotongo y Acatilla de Zaragoza

Dependiendo de la cantidad de agua recibida por estas fuentes y a la situación topográfica de la alcaldía se entrega el servicio de agua potable por la red en zonas preestablecidas de tandeo que van desde 5 horas promedio diarias, en otras zonas de 2 o 3 días a la semana y la zona de los cerros cada 8 a 10 días, se inserta plano de las zonas de tandeo.



En gran parte de la Alcaldía, se realiza un gran esfuerzo para proporcionar el servicio de distribución de agua potable a través de carros cisterna (pipas), como se demuestra con la siguiente gráfica de distribución por Dirección Territorial:

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
@Aic\_iztapalapa  
Alcaldía Iztapalapa  
5804 4140 conmutador



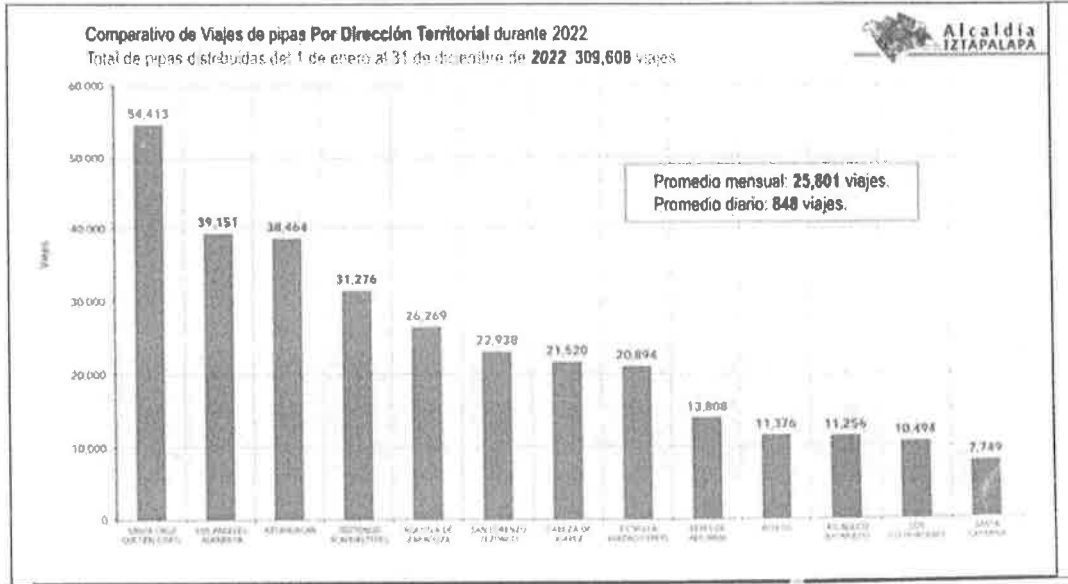
CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



2023  
Francisco  
VILLA



**Alcaldía  
IZTAPALAPA** VICIOS URBANOS



Lo anterior muestra que, la población de Iztapalapa, recibe agua únicamente para satisfacer sus necesidades básicas indispensables, durante todo el año, por lo que se mantiene una costumbre generalizada de ahorro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ LÓPEZ

GOBIERNO DE LA CDMX  
ALCaldía IZTAPALAPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS

AHL/mabf.

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
@Alc\_iztapalapa  
Alcaldía Iztapalapa  
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
Victorioso



San Francisco